



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00131887-UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por el Profesor Dr. Fernando José Ferrari en la que solicita licencia con goce de haberes desde el 10/10/2025 y hasta el 30/06/2026 para realizar un Máster Internacional en Cine Documental en la ciudad de Madrid, España; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal informa en IF-2025-00215386-UNC-DPE#FP que el Profesor Ferrari revista en un cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (C.109) en la asignatura Sistemas Psicológicos Contemporáneos Cátedra A.

Que la licencia solicitada puede encuadrarse en el Artículo 49, inciso I, apartado e), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14, "licencia por razones de estudio".

Que el Art. 3º del Anexo de la RHCD 236/17 (Reglamento de licencia extraordinaria con goce de haberes por razones de estudio de carreras de postgrado) establece que los estudios objeto de licencia deberán ser previamente declarados de interés institucional por este H. Consejo Directivo.

Que el Prof. Ferrari adjunta la documentación probatoria en IF-2025-00132163-UNC-ME#FP.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés institucional el Máster Internacional en Cine Documental que dicta el Instituto del Cine de Madrid, España.

ARTÍCULO 2º: Comisionar al Profesor Dr. Fernando José Ferrari (Legajo 45096) para que en el período del 10/10/2025 al 30/06/2026 realice un Máster Internacional en Cine Documental, que se desarrollará en la ciudad de Madrid, España; y otorgar licencia con goce de haberes, por el mismo período, en su cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos; encuadrando la misma en el Artículo 49, inciso I, apartado e), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14, "licencia por razones de estudio".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.